

UNA- COBBA- FCTM- ACTA-001- 2024

MINUTA DE LA SESIÓN CERO CERO UNO CELEBRADA POR EL COMITÉ DE BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, REALIZADA EL JUEVES CATORCE DE MARZO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE SESIONES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.

Presentes

M. Sc. Margaret Pinnock Branford	Vicedecana, FCTM
Ph.D. Laura Porras Murillo	ICOMVIS
Ing. Miguel Castillo Umaña.	ECA
Ph.D Kinndle Blanco Peña	IRET
Dra. María Luisa Crespo	UTN
Bach. Karen Hernández Méndez	Secretaria de Actas

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas [005](#), [006](#) y [007](#) del 2023.
3. Revisiones propuestas ECA:
4. Título del programa: Producción sustentable y resiliente de la ganadería rumiante mayor.
Título de la actividad académica: Modelos de producción integral avícola en sistemas de baja tecnificación.
5. Correspondencia: Criterios por considerar en los COBBA.
6. Asuntos varios.

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

ARTÍCULO I: APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Margaret Pinnock Branford:

Hoy 14 de marzo de 2024, iniciamos con la primera sesión del Comité de Bioética y Bienestar Animal. Esta reunión la estamos realizando en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Tierra y Mar.

Están conectadas virtualmente María Luisa Crespo y Kindle Blanco Peña. En la agenda de hoy tenemos la aprobación del orden del día, la aprobación de las minutas 05, 06 y 07 del 2023. Como punto tres, tenemos la revisión de la propuesta enviada por la Escuela de Ciencias Agrarias del señor Miguel Castillo. Como punto cuatro, tenemos correspondencia sobre criterios por considerar en las convocatorias, enviada por la Vicerrectoría de Investigación. Como punto cinco, tenemos asuntos varios.

Abro el micrófono para que aquellas personas que tengan algún asunto vario que quieran incluir en esta sesión, por favor lo indiquen. No veo manos levantadas, entonces pensaría que no hay asuntos varios que deseen incluir. Por favor, levanten la mano los que estén de acuerdo en la aprobación de este orden del día, gracias, entonces estaríamos aprobando por unanimidad.

A favor 05

En contra 00

Inhibición 00

Total, de votos 05

Se aprueba la agenda de la sesión ordinaria 001-2024.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN ACTAS [005](#), [006](#) y [007](#) del 2023

Margaret Pinnock Branford:

Pasamos al punto dos, aprobación de la minuta 05 de la sesión celebrada el 10 de agosto del 2023. Estuvieron presentes mi persona, Margaret Pinnock, Laura Porras, María Luisa Crespo y Víctor Montalvo. Pueden votar mi persona, Laura y María Luisa. Si tienen alguna observación, por favor indíquelo. Entonces, de los presentes, tres a favor y abstenciones por no estar presentes: Miguel Castillo y Kindle Blanco.

A favor 03

En contra 00

Abstenciones 02

Total, de votos 03

Se aprueba el acta ordinaria 005- 2023, por unanimidad

Estaríamos ahora sometiendo a votación el acta 006-2023. Para esta acta estuvimos presentes mi persona, Margaret Pinnock, Laura Porras, María Luisa Crespo, Kindle Blanco y Víctor Montalvo. Esta sesión se celebró el 24 de agosto de 2023. Si hay alguna observación, por favor indíquelo, si no, levanten la mano los presentes y que estén de acuerdo en la aprobación de la minuta. Abstenciones por no estar en la sesión: Miguel Castillo.

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

A favor 04

En contra 00

Abstención 01

Total, de votos 04

Se aprueba el acta ordinaria 006- 2023, por unanimidad

Continuamos con la minuta 007-2023. Esta sesión fue el jueves 30 de noviembre de 2023. Estuvieron presentes mi persona, Margaret Pinnock, Laura Porras y Freylan Mena. Hoy estamos presentes solo Laura Porras y yo, por lo tanto, no podríamos votar y aprobar esta minuta en esta sesión. La minuta 007-2023 quedará para una siguiente sesión.

Kinndle Blanco Peña:

Sí, yo quería preguntar, porque en esa sesión estuvo Freylan. ¿Entonces, para que se pueda votar, él debe estar presente?

Margaret Pinnock Branford:

Sí, al menos que se conecte para esa parte, y si no puede seguir en la sesión, pues se desconecta.

Kinndle Blanco Peña:

El problema es que los jueves tiene clases por la mañana.

Margaret Pinnock Branford:

Sí, entonces, cuando estemos votando el acta, que se conecte y después se desconecte.

ARTÍCULO II: REVISIONES PROPUESTAS ECA:

Título del programa: Producción sustentable y resiliente de la ganadería rumiante mayor.

Miguel Castillo Umaña:

Gracias, doña Margaret. Perfecto, estas son dos propuestas que he enviado a revisión y consideración por parte de este comité. La primera es una propuesta de programa, llamado "Producción Sustentable y Resiliente de Ganadería Mayor". Este programa viene a continuar lo que ya se está haciendo en la Escuela de Ciencias Agrarias con el programa de Producción Sustentable, que tiene 5 años de estar en operación y varios proyectos asociados.

Esta propuesta ha estado en funcionamiento desde hace unos quince o dieciséis años en la Escuela de Ciencias Agrarias. Es una propuesta integrada con elementos de investigación, extensión y producción. El sistema productivo ha estado en operación desde hace casi cuarenta años en la Finca Experimental Santa Lucía, la cual yo coordino. Propusimos nuevamente este programa para continuar con la actividad, que apoya las cuatro acciones sustantivas de la universidad: investigación, extensión, docencia y producción.

Lamentablemente, por un tema de reporte, no se pueden evidenciar muy bien algunos indicadores, pero en el resumen se pueden ver los tópicos y las metas. Tenemos un objetivo general que es contribuir al desarrollo de estrategias de

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

investigación y procesos de extensión en la ganadería rumiante mayor, enfocándonos en la ganadería de leche, carne y de doble propósito, en temas como sistemas de alimentación, pastoreo y manejo.

El sistema productivo cumple con todas las normativas nacionales, tiene certificado veterinario y opera al día con todos los requisitos del SENASA. Además, desarrollamos estrategias de valor agregado en los productos lácteos y mantenemos una planta de procesamiento con todos los permisos necesarios.

Este programa tiene personal tanto de la Escuela de Ciencias Agrarias como de la Escuela de Medicina Veterinaria, con la colaboración del doctor Humberto Cedeño en temas sanitarios y reproductivos. Validamos tecnologías productivas y económicas para atender la problemática de la ganadería y su dependencia de insumos externos. Generamos estrategias de industrialización de productos lácteos y tenemos una asociación con el sector productivo para seguimiento y capacitación en manejo sostenible.

Título de la actividad académica: Modelos de producción integral avícola en sistemas de baja tecnificación.

Miguel Castillo Umaña:

La otra actividad, llamada "Modelos de Producción Integral Avícola en Sistemas de Baja Tecnificación", es distinta. Esta es una actividad de extensión financiada por la Vicerrectoría de Extensión, enfocada en el seguimiento y desarrollo de sistemas avícolas de baja tecnificación, pero alta eficiencia. Nos centramos en la alimentación, manejo, registros y análisis de costos de producción, y montamos modelos en comunidades del distrito de San José, del cantón de Upala.

Estos modelos cumplen con la normativa nacional, incluyendo el certificado veterinario de operación. Esta actividad busca fortalecer las capacidades productivas locales en sistemas avícolas de huevo y carne, generando un proceso de desarrollo integral en las comunidades.

Margaret Pinnock Branford:

Tengo una consulta. Al leer los documentos de la actividad avícola, ahora entiendo que es una actividad de extensión, pero no me quedó claro en el documento cómo se maneja la eutanasia de los animales destinados a carne. Sería bueno especificar cómo se ejecuta esta eutanasia bajo la normativa nacional.

También tengo dudas sobre el manejo de los animales cuando envejecen. ¿Se venden, se les hace eutanasia, se utilizan para carne? Esto debería indicarse claramente en el documento, así como que están al día con los permisos nacionales e internacionales.

Me tranquiliza saber que participa un veterinario de la Escuela de Medicina Veterinaria, pero estas observaciones y dudas deberían ser aclaradas en los documentos.

Miguel Castillo Umaña:

Sí, perfecto, perfecto. Atendiendo su primera observación respecto al sistema avícola, tenemos dos sistemas: uno de producción de huevo y otro de producción

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

de carne. El sistema de producción de huevo no llega a sacrificar las gallinas porque el objetivo es la producción de huevos. Cuando la gallina se pone vieja, después de un ciclo productivo de aproximadamente año y medio, algunas personas compran estas gallinas y se sacrifican debidamente en un matadero oficializado para aves. Este proceso es necesario porque la eutanasia en la finca es ilegal; el sacrificio debe realizarse en un matadero oficial.

En la actividad avícola no desarrollamos procesos de investigación; nuestro enfoque es reforzar las capacidades productivas a través de capacitación in situ en las comunidades. Mejoramos los rendimientos productivos y técnicos, y fortalecemos los sistemas productivos locales.

Con respecto a los bovinos, es similar. Cuando los animales envejecen y ya no son productivamente viables, se envían a una subasta ganadera. La persona que los compra puede seguirlos produciendo o sacrificarlos para carne en un matadero oficializado. Nosotros no gestionamos la venta de carne; eso lo hace quien compra los animales viejos. Espero que esto quede más claro, doña Margaret. Si necesita más detalles, puedo profundizar.

Margaret Pinnock Branford:

Sí, muchas gracias, Miguel. Creo que en el documento deberían aclarar esos puntos. Adelante, Kinndle.

Kinndle Blanco Peña:

Sí, yo también tenía esa duda. Más que dudas con los proyectos, tengo dudas con el instrumento que hicimos para la evaluación. El instrumento está hecho para un proyecto específico, no para programas. Un programa acoge varios proyectos de investigación, por lo que no puede tener el detalle de cada uno. Cuando evaluamos el programa con el mismo instrumento, muchas cosas no aparecen porque no tienen por qué estar.

Por ejemplo, en el punto 8, sobre métodos de seguimiento y monitoreo de bienestar animal, no lo menciona porque es un programa. Los proyectos específicos deben incluir esos detalles. En el punto 10, sobre la justificación de la interrupción del estudio en caso de problemas de bienestar animal, tampoco se menciona porque es un acompañamiento a productores.

Otra cuestión es si la persona investigadora tiene injerencia directa sobre el alojamiento y condiciones ambientales de los animales. En el caso de aves, no aplica porque las instalaciones son de los productores, pero ¿qué pasa si no cumplen? Tengo dudas sobre esto y creo que debemos considerar un apartado que indique "no aplica" en ciertos casos. Esto es lo que quería externar.

Margaret Pinnock Branford:

Gracias, de mi parte, también yo estaba pensando que en el caso de las aves no aplica, pero esa discusión la tendremos que hacer ahora en el seno de la Comisión. No aplica, pero de alguna forma debe haber un compromiso plasmado de que, si ven algo que no está cumpliendo, pues hacérselo saber y ver qué medidas toman en ese sentido. Si no hacen el cambio, no los siguen asesorando. Alguna acción debe tomarse, digo yo, porque el deber del coordinador del proyecto es ver que estos lineamientos que tenemos en este comité se extiendan. Esa persona debe ser ese brazo, esos ojos vigilantes, porque está participando de alguna forma en esa

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

actividad. Pero sí, lo podemos discutir, porque a mí también me entró la duda de si realmente aplica o no aplica.

Y del programa, creo que eso también tendríamos que discutirlo, cómo vamos a manejar los programas. Podría ser un marco referencial amplio donde se indique que cualquier proyecto que ingrese al programa debe cumplir con ciertos requisitos. La persona coordinadora debe garantizar eso, porque si aprobamos algo para un programa, se supone que todo lo demás que entre ahí debería cumplir. Pero ¿qué pasa si alguno no cumple? Adelante, Laura.

Laura Porras Murillo:

Sí, dice que sí. Lo que creo es que aprobar el programa o pasarlo por aquí y aprobarlo puede interpretarse como que cualquier actividad o proyecto que entre al programa ya tiene visto bueno. Pero, de todas formas, tenemos que verlos individualmente. No sé si es tan pertinente aprobar un programa porque después tenemos que ver uno por uno los proyectos o actividades que van a entrar. Para mí, a veces es mejor y más pertinente ver los proyectos individualmente. Aprobar el programa puede llevar a asumir que todo lo que entre ahí ya tiene permiso, y no necesariamente es así.

Margaret Pinnock Branford:

Entonces, no sé si alguien más tiene comentarios al respecto. Adelante, Miguel.

Miguel Castillo Umaña:

Gracias, doña Margaret. Yo pensaría igual que Laura. Cada propuesta tiene que pasar por reglamento y por una comisión de bienestar animal, incluyendo las propuestas que estén alojadas dentro de un programa. Aunque un programa esté aprobado, todos los PPAA deben ser revisados según el reglamento, especialmente si tienen elementos de bienestar animal.

Respecto a las condiciones de las instalaciones de los productores a los que damos acompañamiento en estos procesos de extensión, hacemos una revisión de las condiciones de los sistemas productivos. No tenemos injerencia en su instalación, pero podemos garantizar que cumplan con las normas reglamentarias de bienestar animal. Somos garantes o monitores de que se cumplan las normas, aunque no sean sistemas productivos de la universidad, pero sí acompañados por la universidad. Como académico responsable del PPAA, debo garantizar el monitoreo y seguimiento de las condiciones.

El ingeniero Miguel Castillo Umaña, se retira de la sala al ser las 10 horas con cincuenta y tres minutos de la mañana.

Margaret Pinnock Branford:

Gracias, Miguel. Inclusive, estoy pensando que uno de los criterios para escoger las fincas también podría ser que cumplan con las condiciones establecidas por estos lineamientos institucionales. Si no hay más consultas, podríamos pasar a deliberar sobre estas dos propuestas: la actividad y el programa, y ver cómo proceder. Si se aplica o no aplica, o hacer la observación de que tenemos que ver cada uno de los proyectos o actividades que están dentro del programa.

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Miguel se retira, dado que es la persona que presenta estas propuestas. Empezamos con el programa, analizando y deliberando.

Laura Porras Murillo:

Sí, con lo de los programas ahora que estamos hablando, yo no lo había visto hasta ahora que lo mencionamos. Es lógico que haya que evaluar. Un programa no plantea acciones específicas que va a realizar; los programas son como el marco donde se agrupan actividades y proyectos. Dar el visto bueno a un programa significa dar el visto bueno a ese marco, pero no a las actividades específicas que se van a realizar. Las actividades y proyectos deben ser revisados individualmente para asegurar que cumplan con los requisitos.

Margaret Pinnock Branford:

Adelante, Kinndle.

Kinndle Blanco Peña:

Gracias. Coincido totalmente con Laura. No encontré la versión final del formulario, así que usé la última que encontré. El formulario que hicimos debe aplicarse a muchas cosas, y me encontré exactamente con eso: el programa no tiene por qué ser tan específico. Deberíamos revisar los proyectos, pero el programa es solo un marco, y no va a tener esa especificidad.

Margaret Pinnock Branford:

Creo que, como programa, deberíamos indicar que cumple con toda la normativa y que cada proyecto o actividad que se adhiere al programa tiene que pasar por la evaluación de la Comisión. Podríamos revisar el instrumento para ver qué cosas necesitamos modificar y ajustar. Empezando por el alcance, creo que tenemos que especificar que se trata de proyectos, actividades y trabajos. Tal vez debemos aclarar que son actividades académicas y trabajos finales de graduación que están inmersos en proyectos aprobados por esta comisión.

En el segundo párrafo, que dice que los trabajos finales de graduación que se encuentren adscritos a un proyecto que cuente con la aprobación del comité no requieren someter el anteproyecto a criterio del comité, deberíamos aclarar que eso cubre proyectos y actividades académicas. Este procedimiento pretende informar sobre la valoración de propuestas de investigación que implican manipulación, interacción o experimentación directa con alguna especie animal. Tenemos que decidir si aplica o no aplica para los programas. Adelante, Kinndle.

Kinndle Blanco Peña:

Yo creo que el programa no aplica, pero es que en ese momento no pensamos en programas cuando hicimos esto, entonces habría que ajustar un poco el formulario.

Margaret Pinnock Branford:

Tenemos que responder a la solicitud indicando que no aplica y que cada proyecto o actividad que se adhiere al programa tiene que pasar por esta comisión. ¿Están de acuerdo?

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Nuestro acuerdo sería que el programa no aplica porque es una propuesta general a la cual se adhieren proyectos y actividades académicas puntuales y continuas. El segundo acuerdo sería que todo proyecto o actividad académica adscrita al programa tiene que pasar por esta comisión. ¿Estaríamos de acuerdo en esos dos acuerdos?

Otra cosa que pienso es que, en un programa, podrían indicar que cumple con toda la normativa nacional correspondiente al manejo de aves o bovinos. No estaría de más incluir eso en la propuesta del programa. ¿Qué les parece?

Laura Porras Murillo:

A mí es que me queda muy difuso que diga eso, porque, vuelvo a lo que dije antes, los programas no indican qué actividades van a hacer. Hablan de que van a trabajar con aves de corral, por ejemplo, y que las van a someter a diferentes tipos de alimentación. Tal vez el objetivo del programa sea encontrar formas más sostenibles de producción avícola, pero en ninguna parte se detallan las acciones o actividades concretas. Eso lo dicen los proyectos y actividades específicas. Entonces, si decimos que cumplen con toda la normativa, ¿normativa para qué? Porque no hay una actividad concreta. Por eso creo que no aplica.

Margaret Pinnock Branford:

En mi opinión, no aplica para el programa, porque el programa no viene con actividades concretas. El programa no puede ser evaluado de la misma manera que los proyectos específicos, debe pasar por esta comisión.

Sí, yo estaba pensando en la normativa del mantenimiento de los animales, porque si el programa tiene los animales en la finca Santa Lucía, entonces sí podría aplicar. Pero si eso hace ruido, mejor dejamos el "no aplica" y que todo proyecto o actividad dentro del programa debe pasar por esta Comisión para su dictamen. ¿Estamos de acuerdo en que esa sea la decisión sobre esta solicitud del programa? Si están de acuerdo, por favor, sírvase levantar la manita, **unánime**.

A favor 04

En contra 00

Abstención 01

Total, de votos 04

Se aprueba por unanimidad, con cuatro votos a favor y una abstención del máster Castillo Umaña por ser parte de la propuesta, dictamen [UNA-COBBA-FCTM-DICT-001-2024.](#)

Título de la actividad académica: Modelos de producción integral avícola en sistemas de baja tecnificación.

Margaret Pinnock Branford:

El segundo punto es la actividad académica de extensión para reforzar las capacidades en las comunidades en producción de huevo y carne avícola. En ese sentido, pensaría que tampoco aplica pasar por esta Comisión, dado que solo se trata de capacitar a las personas que van a realizar ese cultivo. ¿Están de acuerdo con esta decisión que no aplica para un dictamen de esta Comisión?

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Laura Porras Murillo:

Yo tengo una duda porque, al ver la actividad, incluyen la compra de animales, alimento, medicinas. Como no es mi área, no la domino, esperaré a la discusión para entender mejor. Ellos van a llevar estas gallinas a las fincas de otros productores. Perdón, cuando leí el documento no recuerdo esas compras y cosas. Lo que entendí es que ellos iban a seleccionar lugares en Upala y asesorar a personas con criaderos para mejorar la producción de huevos y carne de engorde. Pero ahora Miguel nos aclara que solo asesoran y los propietarios ejecutan todo lo demás.

Kinndle Blanco Peña:

Entendí lo mismo, que es un acompañamiento y recomendaciones, pero las decisiones las toma el productor porque son sus gallinas.

Margaret Pinnock Branford:

Entonces, sometemos a votación el acuerdo de que esta solicitud presentada por Miguel Castillo: en el modelo de producción integral avícola en sistema de baja tecnificación no aplica por ser una actividad meramente de extensión. ¿Estamos de acuerdo? Levanten la mano, por favor, **unánime**.

A favor 04

En contra 00

Abstención 01

Total, de votos 04

Se aprueba por unanimidad, con cuatro votos a favor y una abstención del máster Castillo Umaña por ser parte de la propuesta, dictamen: [UNA-COBBA-FCTM-DICT-002-2024.](#)

Al ser las once horas con quince minutos de la mañana ingresa el ingeniero Miguel Castillo Umaña a la sesión.

Margaret Pinnock Branford:

Gracias, Miguel. Respecto al programa, la solicitud para el dictamen de esta Comisión es que no aplica y se indicará que todo proyecto o actividad académica bajo este programa debe pasar por esta Comisión. Igualmente, la actividad académica sobre el modelo de producción integral avícola no aplica porque es una actividad de extensión donde se refuerza la capacidad de las comunidades, y el manejo de los animales es por parte del propietario. La intervención de la universidad es solo de asesoría. María Luisa, adelante.

María Luisa Crespo:

Sí, estoy de acuerdo, pero creo que deberíamos mencionar que las recomendaciones siempre son sobre el bienestar animal. Aunque no tenemos cómo medir esas recomendaciones, es bueno dejarlo claro.

Margaret Pinnock Branford:

Sí, la persona que coordina esta actividad debería seleccionar productores que cumplan con las condiciones y la normativa. ¿Qué piensan los demás compañeros?

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

María Luisa Crespo:

Sí, porque en algún momento dieron una descripción del área y la densidad de los animales, y sugirieron pastoreo. Debemos asegurar que las recomendaciones incluyen un buen manejo y bienestar animal.

Miguel Castillo:

Gracias, doña Margaret. Consideraremos estas observaciones. Estos modelos avícolas son sistemas productivos donde vamos a dar acompañamiento y asesoría, y también aportar algo, como alimento o equipo. Aunque no es un sistema productivo de la universidad, la universidad sí pone algo. El presupuesto incluye compra de aves y alimento. Vamos a dar seguimiento desde el inicio productivo hasta que termine.

Margaret Pinnock Branford:

Veo que, en estos sistemas mixtos, también debemos tener algo en el documento que elaboramos porque abre otras posibles combinaciones de proyectos entre la universidad y la comunidad. Aunque estos módulos no son de la universidad, la universidad está apoyando y tiene un compromiso con el bienestar animal. María Luisa y Laura, adelante.

María Luisa Crespo:

Podríamos poner que las recomendaciones se basan en la normativa de la OIE para el bienestar animal.

Laura Porras Murillo:

Sí, más allá de los recursos invertidos por la universidad, es complicado corroborar que las recomendaciones se cumplan. Podemos decir que no aplica el permiso, pero se recomienda que todas las recomendaciones sigan las directrices de bienestar animal. Aunque los investigadores de la universidad no manipulan los animales, se debe recordar a los productores que cumplan con el bienestar animal.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA: UNA-VI-DISC-002-2024 (CRITERIOS POR CONSIDERAR EN LOS COBBA).

Margaret Pinnock Branford:

Entonces, con estos acuerdos estaríamos cerrando el punto tres de la solicitud de parte de la ECA. Pasaremos al punto cuatro, que es un oficio que llegó de parte de la Vicerrectoría de Investigación sobre los puntos que deben considerar los comités de bioética y bienestar animal.

La instrucción UNA-VI-DISC-002-2024 va dirigida a las personas funcionarias, responsables y participantes del Comité de Bioética y Bienestar Animal (COBBA), consejos de unidad y sección regional, consejos de facultad, centros y sedes regionales. La instrucción viene de la Vicerrectoría de Investigación y el asunto son los criterios por considerar en la COBBA de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Ciencias de la Salud durante la evaluación de programas, proyectos, actividades académicas y otras modalidades de ejecución de la acción sustantiva que involucren organismos vivos. Esto tiene fecha del 29 de febrero de 2024.

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

El primer punto es todo el marco jurídico. El segundo punto es sobre el alcance y dice que la presente instrucción está dirigida a las personas académicas que integran los comités de bioética y bienestar animal de la institución. Son responsables de la evaluación de programas, proyectos, actividades académicas y otras modalidades de acción que involucre animales no humanos vivos. También se dirige a personas académicas, administrativas y estudiantes de la Universidad Nacional que en el ejercicio de la acción sustantiva hagan uso, cuidado, tenencia, producción y experimentación con animales.

El objetivo es establecer los criterios que deben considerar las personas integrantes de la COBBA para valorar las propuestas de programas, proyectos, actividades académicas y otras modalidades de ejecución que involucren animales no humanos vivos, asegurando el cumplimiento del Reglamento para regular la bioética y bienestar animal de la Universidad Nacional.

El tercer punto menciona las responsabilidades. Las personas integrantes de la COBBA son responsables de asegurar la correcta aplicación de los criterios establecidos en esta instrucción.

El cuarto punto son las instrucciones. Se instruye a las COBBA de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Ciencias de la Salud a considerar los siguientes criterios en la evaluación de las nuevas propuestas:

Justificación científica: El uso de animales debe estar justificado en la necesidad de generar información que no se pueda obtener de otra manera, considerando el estado del arte y el contexto en el campo de experimentación específica.

Selección de modelo animal: La selección del modelo animal es producto de la evaluación científica de la especie. La cantidad de animales a utilizar debe ser la mínima posible en términos estadísticos.

Diseño experimental: El diseño del experimento debe tener en cuenta la variabilidad biológica y utilizar métodos que minimicen el miedo, sufrimiento y estrés de los animales. Se debe aplicar procedimientos de sacrificio que eviten el dolor innecesario.

Cuidado y bienestar animal: Las personas a cargo del manejo de los animales deben firmar una declaración jurada asegurando condiciones adecuadas de captura, manipulación, alojamiento, alimentación y cuidado, y minimizar los efectos adversos.

En el caso de proyectos de otras facultades, centros o recintos, deben acatar esta instrucción y tramitar el permiso de una de las COBBA existentes.

Matriz de criterios: Para facilitar la valoración de los criterios, se presentan posibles rubros y elementos a considerar. Estos incluyen: ausencia de hambre y sed, provisión de condiciones de vida adecuadas, ausencia de dolor, lesiones o enfermedad, libertad para expresar su comportamiento natural, y prácticas de manejo que minimicen el miedo, estrés y ansiedad.

Margaret Pinnock Branford:

Y casi que tendría que ser como Miguel, que él firme eso y garantice que los productores escogidos cumplen en la medida de lo posible. Laura, adelante.

Kinndle Blanco Peña:

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

Sí, yo creo que más allá de lo que estamos discutiendo, no va a ser la única propuesta mixta. Aunque la universidad ponga recursos, es complicado corroborar que las recomendaciones se cumplan. Podemos decir que no aplica el permiso, pero se recomienda que todas las recomendaciones sigan las directrices de bienestar animal. Aunque los investigadores de la universidad no manipulen los animales, se debe recordar a los productores que cumplan con el bienestar animal.

Laura Porras Murillo:

Es que ahí vamos a tener que establecerlo claramente. Si es una actividad académica coordinada por un académico de la universidad, y es de extensión, ya no pasa por acá. Diría que la extensión no necesita un permiso de aquí porque ellos están haciendo una capacitación. Como dice Kinndle, si Miguel les dice a los productores que firmen algo, van a decir "no, gracias". La universidad no puede obligar a un productor a firmar. Los proyectos de investigación y docencia que incluyan manejo de animales en el laboratorio o la finca Santa Lucía, esos sí pasan por acá. Pero los de extensión, creo que no deberían incluir manejo de animales como yo lo veo.

María Luisa Crespo:

Sí, estoy de acuerdo. Este documento lo que hace es poner en parte la responsabilidad en la persona, pero no es que garantice que los productores cumplirán con todas las recomendaciones. Es garantizar que darán las recomendaciones y capacitarán a los productores, quienes pueden o no seguirlas. Así que está bien pedirle a la persona encargada que firme.

Margaret Pinnock Branford:

Adelante, Kinndle, después Miguel.

Kinndle Blanco Peña:

En esos términos que dice María Luisa, me parece bien. Pero el problema es que una cosa es dar la capacitación y otra cosa es asegurarse de que el productor lo hará. Nadie puede asegurar eso. También, como decía Laura, existen los proyectos integrados, y esos sí deben pasar por aquí porque pueden incluir manejo de animales. La vicerrectoría no tomó en cuenta estos casos específicos.

Margaret Pinnock Branford:

Miguel, adelante.

Miguel Castillo Umaña:

Es que, como se lee ahí, dice "la persona a cargo del manejo". El manejo es un proceso continuo y tiene muchas etapas. Las personas académicas sí hacen manejo. Por ejemplo, si desarrollamos una capacitación de pesaje e identificación de ganado, durante esas dos horas estamos a cargo del manejo de los animales. Puedo garantizar y firmar que en esas dos horas cumpliré las normas, pero después no lo sé. Es complejo porque en esas dos o tres horas soy responsable del manejo, pero luego no.

Margaret Pinnock Branford:

Creo que deberíamos invitar a la Comisión Institucional a una de nuestras sesiones para discutir esta instrucción. Kinndle, ¿no sé si la directriz salió de la

**COMITÉ BIOÉTICA Y BIENESTAR ANIMAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
UNIVERSIDAD NACIONAL**

vicerectoría de investigación o de la Comisión Institucional? Hacen falta otros elementos para definir esta instrucción.

Kinndle Blanco Peña:

No sé, la Comisión Interinstitucional no se ha vuelto a reunir, que yo sepa. Creo que sería conveniente invitarlos para discutir esto. Nunca se pensó en estos proyectos de extensión, sino en investigación propiamente dicha en el laboratorio.

Margaret Pinnock Branford:

Gracias. Vamos a invitarlos para la siguiente sesión y coordinarlo. El punto cinco es asuntos varios, pero no tenemos, así que cerramos esta sesión a las 11:48 de la mañana del 14 de marzo de 2024. Muchas gracias a todos por haber participado.

**M.Sc. Margaret Pinnock Branford
Presidenta
Comité Bioética y Bienestar Animal
FCTM-UNA**